



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 029/2026-CCI

SALTA, 24 de abril de 2026

Expte. N° 16.155/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2788/0 dirigido por RENE OSVALDO GERES;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 203/25 del Área Contable observa que por Res. N° 593/2023-CI se autoriza la reserva del remanente de fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, por un monto de \$ 9.300 (pesos, nueve mil trescientos) para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2023 y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 30.900 (pesos, treinta mil novecientos) informando la falta de rendición de fondos otorgados por \$ 1.800 (pesos, mil ochocientos);

Que el Informe N° 205/23 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 57.300 (pesos, cincuenta y siete mil trescientos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 36.000 (pesos, treinta y seis mil) correspondientes a comprobantes de gastos fuera del plazo establecido por Res. N° 410/2023-CI;

Que el director presenta descargo solicitando la admisión de las facturas con fechas posteriores a la establecida para la realización de gastos;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 013/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, aconseja aceptar el descargo presentado por considerar razonable la justificación del gasto efectuado dado que se realizó dentro del plazo de un mes del vencimiento del período para la ejecución de gastos;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

-"Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 029/2026-CCI

013/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2788/0, dirigido por RENE OSVALDO GERES, DNI N° 28.738.814, por el monto de \$ 30.900 (pesos, treinta mil novecientos).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a RENE OSVALDO GERES el reintegro de \$ 1.800 (pesos, mil ochocientos) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2788/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2788/0, dirigido por RENE OSVALDO GERES, por el monto de \$ 93.300 (pesos, noventa y tres mil trescientos).

ARTÍCULO 4º.- Informar a RENE OSVALDO GERES que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA